

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N°249(2)-2017-MC
SEGUNDA CONVOCATORIA****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN
ESPECIALISTA PARA LOS MUSEOS DE LA DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA DE
AYACUCHO**

ÁREA USUARIA	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho
PUESTO	Especialista para los Museos de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Supervisar, controlar y elaborar estadísticas de la afluencia de visitantes a los museos, así como también para la verificación, inventario, registro y catalogación de los bienes culturales muebles de la DDC Ayacucho; organizar, planificar y ejecutar actividades culturales y exposiciones itinerantes.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Arqueología y/o Antropología y/o Historia
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de un (01) año en temas relacionados los sistemas administrativos en temas culturales. • Experiencia laboral mínima de un (01) año relacionado al servicio en el sector público.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos afines a la formación académica.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.) ¹	
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre temas de museografía y manipulación de colecciones.

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> • Verificar y realizar el inventario de los bienes culturales muebles de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho. • Realizar el registro y catalogación de Bienes Culturales Arqueológicos, Históricos Artísticos, Etnográficos, Industriales y Paleontológicos. • Elaborar exposiciones temporales y/o Itinerantes. • Elaborar estadísticas de las afluencias de visitantes a los museos administrados por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho. • Planificar, organizar y ejecutar actividades culturales en el marco de la promoción y difusión de los museos administrados por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho. • Otras funciones que el jefe inmediato asigne.
--

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho
DURACIÓN	Un mes desde la suscripción del contrato
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 1,700 (Mil Setecientos y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	05/07/2017 al 18/07/2017
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	08/08/2017 al 14/08/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	15/08/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)



PERÚ

Ministerio de Cultura

SELECCIÓN

Evaluación Curricular	16/08/2017 al 18/08/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	21/08/2017
Entrevista Personal	22/08/2017
Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho	
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	23/08/2017